

Pres Comis.^o de la Villa de Caceres. H. D. ^{por} ^{unio}

Señores:

Satisfaciendo al infirme, que Vm.^{da} me pide en asunto de la Persona del D. D.ⁿ Luanzo Garcia, Medico Titular de P^o de Mula, debo decir con la ingenuidad de costumbre, que las Circunstancias de habilidad, Moderacion, prudencia, y buenas prendas q^e Veyplandecen en dicho D.ⁿ Luanzo Garcia, los juzgo Congruas, de poder Confiarle qualquiera de las Plazas de Medicos Titular de ca Villa. Lo he Contrado, y en mi Concepto es lo mejor de este País por su Theorica, y practica; por su Edad q^e sera como de unos quaxenta años, y providad de Costumbres Christianas. P^o de Siento en es- re de N. S. Fran. de Oha V.^a de Mula en 18 de Sept^{re} de 1776.

B. L. R. a Vm.^{da}
Su Mai. atento Ser^o. y Cap.^o.
Fr. Miguel Serrano

D.ⁿ Sebastian de Aranda, y D.ⁿ Mathias de Aranda.

